UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 289 -2019-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 184-2019-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Social sobre encargo de Dirección de Escuela Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el período de un (01) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el período de un (01) año;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Mtro. Boris Enrique Peña Morales, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 23 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de mayo de 2019;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mtro. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de un (01) año, a partir del 17 de mayo de 2019 al 16 de mayo de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 289 -2019-UNSCH-CU

-02-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Sociales
EP de Ciencias de la Comunicación
Dpto. Acad. de Ciencias Histórico-Sociales
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj.